

ADENDA A LA CONVOCATORIA DE 20 BECAS UAH-SANTANDER DE MOVILIDAD GLOBAL PARA EL CURSO 2021-22

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá, al haber sido informado de la ausencia de la convocatoria de las Becas UAH-Santander Iberoamérica para el curso 2021-22, decide modificar el punto **1.1.a (Condiciones Específicas)** de la Convocatoria de Becas Movilidad Global para el curso 2020-21, con la finalidad de que los solicitantes de Becas de Movilidad Global también puedan solicitar excepcionalmente como destino las universidades iberoamericanas con las que la UAH mantiene acuerdos de intercambio estudiantil.

De esta manera, el **1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS** de la convocatoria quedaría redactada de la siguiente manera:

a). Quedan excluidas de esta convocatoria las solicitudes para cursar estudios en los países para los que se puedan solicitar becas Erasmus+ (los 28 países de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein, Noruega, y Turquía) y excepcionalmente, para el curso 21-22 los estudiantes de la UAH podrán solicitar la Beca de Movilidad Global para destinos con acuerdos en Iberoamérica, siendo solamente incompatibles con otras becas públicas o privadas que financien la estancia académica solicitada en esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 17 de diciembre de 2020

Julio Cañero Serrano
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES